

Lunes, 25 de mayo de 2026

El Gobierno de Asturias aprueba el proyecto de Ley de Salud Mental para fortalecer derechos, fomentar la prevención y combatir el estigma

- La nueva legislación, que nace de un trabajo colectivo, se sitúa a la vanguardia del país en participación y atención comunitaria
- Concepción Saavedra: “El texto da respuesta a un mandato social para cuidar más y cuidar mejor. Es una legislación que protege, acompaña y reconoce la dignidad de todas las personas”
- Un nuevo complemento retributivo mejora el sueldo del personal residente de Enfermería y Medicina entre 73 y 138 euros al mes
- La herramienta MiPrincipado incorpora nuevas capacidades, con una inversión de 754.000 euros, para convertirse en una ventanilla única telemática
- Diana Fernández Zapico, nueva directora general de Gestión de Derechos Sociales
- Lluanco/Luanco, en Gozón, y el barrio de La Magdalena, en Avilés, declarados zonas mercado residencial tensionado
- La convocatoria para impulsar la economía circular en las pymes duplica su presupuesto y alcanza los cuatro millones

El Gobierno del Principado ha aprobado hoy el proyecto de Ley de Salud Mental, una norma que persigue fortalecer derechos, fomentar la prevención y combatir el estigma, y que sitúa Asturias a la vanguardia nacional en participación y atención comunitaria.

“Esta ley es la expresión de un compromiso colectivo. Es la respuesta a un mandato social claro: cuidar más y cuidar mejor. Es una ley que protege, que acompaña y que reconoce la dignidad de todas las personas”, ha valorado la consejera de Salud, Concepción Saavedra.

El texto legislativo es el resultado de un trabajo que comenzó al inicio de la legislatura, cuando la salud mental se situó en el foco de las políticas públicas y se abrió el camino para alcanzar un gran consenso social en esta materia. El acuerdo se materializó el verano pasado mediante la

Nota de prensa

rúbrica, con más un centenar de entidades públicas y privadas, del Pacto por la Salud Mental, el documento que constituye la base ética y política de la nueva norma. Escuchar, comprender y construir desde la realidad de las personas que padecen sufrimiento psicosocial han sido las claves del proceso.

Asturias fue pionera en la reforma psiquiátrica de los años 80 del siglo pasado, cuando apostó por la desinstitucionalización de pacientes y el desarrollo de un modelo de asistencia comunitaria, un enfoque en el que ahora se profundiza. El proyecto reconoce a las personas con problemas de salud mental capacidad para decidir sobre su vida y sus tratamientos, al tiempo que incorpora derechos específicos, como la voluntariedad de la atención, el plan terapéutico individualizado, la perspectiva de género y la especial protección de la infancia y la adolescencia.

La nueva ley robustece la promoción y la prevención e incorpora medidas en el ámbito educativo, laboral y local, así como una estrategia específica frente a la conducta suicida. Además, consolida la red de salud mental como sistema organizado, comunitario y coordinado con atención primaria para favorecer la recuperación de las personas y la continuidad de los cuidados.

Una de las grandes novedades que plantea la norma es la creación de una Oficina para la Protección de los Derechos en Salud Mental, que se encargará de comprobar si se respetan los derechos de las personas usuarias de los servicios y recursos de salud mental. También recoge la constitución de nuevos instrumentos de participación y garantía: el Foro de Salud Mental y la Comisión de Salud Mental.

A lo largo del mandato se han ido dando pasos, de la mano de asociaciones, entidades, sociedades científicas y el tercer sector para mejorar el bienestar emocional de la población asturiana. Así, en marzo de 2023 se aprobó el Plan de Salud Mental 2023-2030, la hoja de ruta que ha marcado la planificación de medidas y recursos. Después, a finales de 2024, se constituyó el Foro por la Salud Mental, un órgano asesor para orientar la atención a la ciudadanía desde un enfoque comunitario. Tras la firma del Pacto por la Salud Mental, el verano pasado, la nueva ley viene a poner el broche de todo el proceso.

Formación sanitaria especializada

El Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo complemento retributivo destinado al personal sanitario en formación especializada en Medicina (MIR) y Enfermería (EIR), con el fin de mejorar sus condiciones económicas y reforzar la capacidad de atracción y fidelización del Servicio de Salud (Sespa).

Nota de prensa

El complemento tendrá carácter mensual, con cuantías progresivas en función del año de residencia y del grupo profesional, que oscilan entre los 117,19 y los 138,2 euros al mes para los MIR y entre los 73,10 y los 75,45 para los EIR. Con esta decisión, los residentes se sitúan en la parte alta del ranking de retribuciones de los profesionales en formación a nivel nacional.

Una Administración más cercana y ágil

El Gobierno del Principado avanza en el proceso de transformación digital con una nueva inversión estratégica destinada a reforzar y ampliar las capacidades de miPrincipado, con el fin de convertir esta herramienta en una ventanilla única telemática. Así, ha autorizado un gasto de 754.730 euros para incorporar nuevos servicios a la plataforma y consolidar una Administración más cercana, accesible y capaz de anticiparse a las necesidades de la ciudadanía.

Entre las funcionalidades que incorporará miPrincipado figura una agenda digital personalizada, que permitirá recibir recordatorios sobre trámites pendientes, citas o diferentes obligaciones administrativas, así como un historial integral del ciudadano, un espacio en el que se podrán consultar todas las gestiones realizadas con la Administración. Igualmente, se dotará de sistemas avanzados de personalización adaptados a las necesidades de cada persona usuaria.

Relevo en Derechos Sociales

El Ejecutivo ha aprobado el nombramiento de Diana Fernández Zapico como nueva directora de Gestión de Derechos Sociales, en sustitución de Paula Álvarez, a quien agradece los servicios prestados.

Zapico (Oviedo, 1976) es diplomada en Enfermería por la Universidad de Oviedo y ha cursado un Máster en Gestión y Administración Sanitaria en la Universidad Internacional de La Rioja. Entre otras funciones, ha sido coordinadora de Calidad y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Derechos Sociales responsable de la Unidad de Calidad y Directora de Gestión de Cuidados y Enfermería de la antigua área sanitaria VIII. Cuenta con más de 25 años de experiencia en la Administración pública, principalmente dedicada a la gestión de cuidados, la calidad asistencial y la coordinación sociosanitaria.

Nuevas zonas de mercado residencial tensionado

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha dado cuenta al Consejo de Gobierno de la declaración de Lluanco/Luanco, en Gozón, y del barrio de La Magdalena, en Avilés, como zonas de mercado residencial

Nota de prensa

tensionado. Con estas dos, ya son ocho las áreas que cuentan con esta categoría.

Estas declaraciones, con una duración inicial de tres años prorrogables, permitirán aplicar medidas previstas en la normativa para corregir disfunciones del mercado residencial, en especial, la contención de precios del alquiler, la movilización de vivienda vacía o infrutilizada y el refuerzo de iniciativas para favorecer el acceso a la vivienda habitual.

La capital gozoniega y el barrio de Avilés se suman así a las localidades de Llanes y Nueva, en el concejo de Llanes, y de Arenas y Po, en Cabrales, así como a los barrios gijoneses de Cimadevilla y La Arena.

Con estas decisiones, el Ejecutivo da un primer paso en el uso de los instrumentos previstos en la legislación estatal para afrontar la tensión detectada en determinados mercados residenciales dentro de Asturias.

Fomento de la economía circular

El Consejo de Gobierno ha acordado ampliar hasta cuatro millones el presupuesto para ayudas orientadas al impulso de la economía circular en pequeñas y medianas empresas (pymes). Esta convocatoria, dotada inicialmente con dos millones y financiada por el Fondo de Transición Justa (FTJ), respalda proyectos que ayuden a promover la transición hacia un modelo productivo más verde y menos contaminante.

Entre las medidas que pueden obtener financiación figuran la reducción del consumo de materiales y agua, la sustitución de materias primas por otras recicladas, la prevención y valorización de residuos y la mejora de los procesos de preparación para la reutilización y el reciclado.

Espectáculos públicos y actividades recreativas

El Ejecutivo ha aprobado el decreto por el que se regula el Registro de establecimientos, locales e instalaciones destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas. La norma, que facilitará la gestión del sector del ocio, permitirá crear un censo único digitalizado que servirá de herramienta estadística, informativa y operativa para ofrecer seguridad a todos los agentes implicados.

La norma establece un plazo de cuatro años para facilitar que las entidades locales puedan ponerse al día con los locales que ya cuentan con licencia. Además, la consulta al registro será pública y gratuita.

Este nuevo decreto, junto con la reciente reforma de la Ley de Espectáculos Públicos, transforma el sector al simplificar los trámites administrativos, con el fin de que la gestión de los espacios y eventos

Nota de prensa

sea mucho más ágil. Además, consolida un modelo de gestión moderno, ágil y digitalizado que dinamiza el sector cultural y del ocio asturiano.

Gestión de residuos

La Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias lanzará ayudas por valor de 1,5 millones para apoyar la compra de equipos para la recogida de basuras por parte de las entidades locales. El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto correspondiente.

Esta línea, dirigida a concejos de menos de 20.000 habitantes, dará prioridad a aquellos con menor densidad de población y recursos económicos.

Las ayudas, que podrán alcanzar los 75.000 euros por municipio, refuerzan la capacidad de los ayuntamientos para afrontar la recogida selectiva y el reciclaje de residuos. Así, facilitarán la compra e instalación de contenedores, cubrecontenedores, marquesinas y puntos limpios móviles, así como los trabajos necesarios para su instalación.